



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## Universidad Autónoma del Estado de Morelos Dirección de Comunicación Institucional



### BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 1742  
Ciudad Universitaria, 23 de mayo de 2017.

#### **Promoverá FEUM amparos contra el aumento a la tarifa del transporte**

La Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM) promoverá entre los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) juicios individuales de amparo para quienes se sientan agraviados por los aumentos a la tarifa del transporte público, señaló el abogado Rodolfo Antonio Rojas Gervasio, integrante del Despacho Jurídico Integral GABA, asesor externo de esta organización estudiantil.

En entrevista de Radio UAEM, explicó que fueron ocho los estudiantes universitarios promoventes del juicio de inconstitucionalidad del decreto de aumento a la tarifa del transporte, en el que demandaron ante un juez federal a las autoridades responsables de elevar el cobro de 6.50 a 8 pesos.

Cabe recordar que una vez publicado el decreto del aumento a la tarifa del transporte en el periódico oficial Tierra y Libertad el 11 de enero pasado, la FEUM acudió el 19 de enero a la sede del Poder Judicial de la Federación para presentar un amparo indirecto ante el juez primero de distrito del décimo octavo circuito.

“Se trata de un juez federal, en el que demandan como autoridades responsables al gobernador, al secretario de Gobierno, al secretario de Movilidad y Transporte y al director general de Transporte, en un primer momento el juez desechó el juicio porque consideraba que los estudiantes no tenían interés jurídico. Al ser notificados presentamos un recurso de queja que se turnó ante un tribunal colegiado, que se compone de tres magistrados de distrito federales, quienes resolvieron que los estudiantes sí tenían legítimo interés jurídico y este tribunal ordenó al juez de amparo que se admitiera la demanda y le diera cauce”, dijo Antonio Rojas.

Explicó que el aumento a la tarifa del transporte es inconstitucional, al no existir un decreto en el estado de Morelos que lo avale, además viola el principio de igualdad para los estudiantes que son beneficiados con la Beca Salario, la cual contempla que con 700 pesos mensuales se cubre el 28 por ciento del rubro de transporte y el resto es para comida y materiales escolares, en cualquier caso, esta cantidad no es suficiente para evitar la deserción escolar por cuestiones económicas.

Antonio Rojas dijo que se seguirá trabajando en este tema pues el Consejo Consultivo del Transporte no fue tomado en cuenta para intervenir ni opinar respecto a las reglas de operación de las tarifas del transporte, “no existe un estudio que valide la proporción del aumento al pasaje con relación al aumento del salario mínimo”, dijo.

Por su parte, Carlos Vera, titular del área de planeación del Comité directivo de la FEUM, expresó que el incremento a la tarifa al transporte es un factor decisivo en la permanencia o no de un estudiante en la UAEM, “miles de estudiantes sólo van a la universidad con el dinero justo de los pasajes y muchas veces con el estómago vacío, de ahí la importancia de que este servicio no siga incrementando sus costos”.

Manuel Alejandro Mares Agüero, secretario de asuntos jurídicos FEUM, dijo que durante muchos años la organización estudiantil ha luchado por lograr una tarifa preferencial de descuento a los estudiantes del 50 por ciento en el estado y hasta ahora



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## Universidad Autónoma del Estado de Morelos Dirección de Comunicación Institucional



no se ha logrado, “pero con las acciones legales y administrativas que vamos a emprender esperamos que nuestra demanda sea atendida”.

Agregó que en varios momentos la FEUM solicitó al gobierno del estado una audiencia a través de la Secretaría de Movilidad y Transporte para exponer los argumentos del por qué no se debe incrementar la tarifa al transporte e intentar conciliar intereses ante el gremio transportistas y los universitarios, sin embargo ésta no se ha concretado.

Carlos Vera añadió que una vez que esté la sentencia de este amparo, la intención de la FEUM es seguir amparando a todos los estudiantes de la UAEM para que reciban este mismo beneficio, “no hay forma de hacerlo de forma colectiva sino individual, pero el despacho jurídico no cobrará a los alumnos de la UAEM que deseen ampararse”.

Manuel Alejandro Mares expresó que además del amparo deben existir medidas complementarias, “siguiendo el camino legal queremos que la parte jurídica cumpla todas sus etapas, el interés de la FEUM es participar activamente en el Consejo Consultivo de Transporte para promover nuevas dinámicas de mejora en el servicio público, que lo haga más redituable a los concesionarios pero sin impactar a la sociedad con el aumento a la tarifa”.

*Por una humanidad culta*